

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE SANIDAD

03/10/24





REUNIÓN

Al inicio de la reunión del DG de RRHH plantea que la reunión convocada a las secretarías generales de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad se constituya en Mesa Extraordinaria.

Desde la **Federación AMYTS-SAE y TS MAD- SIE TESSCAM** expresamos que no ponemos problemas pero que sí nos gustaría que en futuras reuniones se especifique el carácter de la reunión para una adecuada organización de asistentes.

El DG de RRHH pasa la **productividad variable (PV) 2023 se abonará en la nómina octubre de 2024**. La cantidad autorizada por Hacienda será de **73,1 millones de euros** (lo presupuestado era 67,9 millones de euros). Los **porcentajes medios de asignación por niveles asistenciales** son:

- Para **hospitalaria: 83,24%**
- Para **atención primaria: 84,24%**
- **SUMMA 112: 88,10%**

Refiere que enviarán la resolución y anexos a los centros y a las OOSS en los mismos términos que años previos. **Los centros reunirán a los representantes sindicales para la información preceptiva de los criterios de reparto**. El ajuste fino para cada profesional se realizará en cada centro.

Están fuera de esta resolución, la **UCR** por tener una propia que ascenderá al **85,40%** y los hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón que tienen objetivos cuatrimestrales.

En la intervención de la **Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM** se especifica que **se agradece el adelanto de un mes a octubre**, ya que generalmente cuando no son años electorales se ha venido realizando en noviembre. Así mismo nos hubiera gustado tener de forma previa la propuesta de resolución para su valoración. **Recordamos como en ocasiones anteriores que la PV viene del extinto INSALUD** y fue un intento de incentivar a los profesionales y "premiar" a quienes mejor lo hacían. Bueno, esto es la teoría, pues la realidad es muy diferente. Desde su inicio, el acuerdo contemplaba un pago a cuenta del 20%, y posteriormente la liquidación definitiva. Además, esta se hacía en los primeros meses del año siguiente al evaluado. Hace años, la Consejería de Sanidad decidió suprimir el anticipo a cuenta con la excusa de implantar un nuevo modelo con liquidación trimestral, algo que nunca se llegó a poner en marcha. Eso sí, quitaron el anticipo a cuenta y fueron retrasando el pago en noviembre del año siguiente al evaluado, salvo los años que coinciden elecciones autonómicas que se ha venido adelantado a abril.

Consideramos que **de cara a evaluar una revisión del modelo habría que constituir un grupo de trabajo y hacer una revisión histórica de la evolución de la PV**, así como de los acuerdos que llevaron a consolidar una parte de la productividad en la nómina de algunas categorías con carácter mensual para aportar mayor estabilidad en los ingresos de los trabajadores en los que se aplicó.

Así mismo, respecto a las propuestas que circulan por redes pero que no nos han llegado por cauce

oficial, desde la **Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM**, hemos hecho llegar unas consideraciones al DG de RRHH. especificando que **estamos muy de acuerdo con revisar al alza las cuantías de la PV incluyendo a todas las categorías, también las de médicos y facultativos (A1)**. El resto de las organizaciones no nos han hecho partícipes de su propuesta, la que, habríamos valorado si se contemplara la subida de todas las categorías, ya que se han “olvidado” de la del grupo A1. Teniendo en cuenta esa consideración, se trataría de un aumento considerable del dinero que se asigna a la PV que sería muy bienvenido por los profesionales de todas las categorías. Además, se podría así tener en cuenta aspectos recogidos en la normativa, pero no desarrollados salvo contadas excepciones como la **gestión por competencias** y la **evaluación del desempeño** que requieren un análisis profundo.

El **resto de OOSS** vuelven, como en años anteriores, a pedir la revisión del modelo ya que no consideran justas las cantidades que se asignan a cada categoría.